

Orden de 25 de marzo de 2019, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros. (BOJA N.º 65 de 4 de abril de 2019)

DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS.

HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN.

		Pág.
I	PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO	
	PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)	2
	PRIMERA PRUEBA: PARTE A	2
	PRIMERA PRUEBA: PARTE A (MÚSICA)	3
	PRIMERA PRUEBA: PARTE B	4
	DESARROLLO DE UN TEMA	
	SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)	5
	SEGUNDA PRUEBA: PARTE A	5
	VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	
	SEGUNDA PRUEBA: PARTE B	7
	PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA	
	UNIDAD DIDÁCTICA	
	INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES	8

FASE OPOSICIÓN MAESTROS 2019

I. PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS

PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

Para valorar la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad

PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PARTE PRÁCTICA)

CRITERIOS GENERALES:

- 1º Identificación y contextualización de la situación elegida y de lo que se le plantea.
- 2º Utiliza un léxico rico, preciso y adaptado al contexto dentro del marco teórico y normativo, y demuestra competencia gramatical al utilizar estructuras variadas sin errores ortográficos, morfológicos o sintácticos.
- 3º Relaciona todos los elementos curriculares con la utilización de los recursos necesarios que permitan la transferencia de saberes a la vida cotidiana.
- 4º Desarrollo de la evaluación y de la metodología conforme a la normativa vigente y con referencia explícita a la atención a la diversidad.

INDICADORES:

Criterio 1º

- Identifica la información requerida y responde con precisión al supuesto planteado demostrando madurez en su capacidad de análisis y creatividad en la expresión. (En las especialidades PT y AL determina la NEE del alumnado y plantea intervenciones educativas coherentes).
- Precisa a quiénes va dirigida (etapa y nivel) y contextualiza el supuesto al alumnado, entorno, centro y aula.

Criterio 2º

• La resolución del supuesto es coherente y está bien estructurado, utiliza un léxico preciso, rico y adaptado al contexto y a la normativa en vigor, dentro de un marco teórico, sin cometer errores sintácticos, morfológicos ni ortográficos.

Criterio 3º

• Pone en relación todos los elementos curriculares (objetivos, competencias clave en su caso, contenidos, metodología, criterios de evaluación e indicadores de logro) y utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y otros recursos con objeto de transferir los aprendizajes a la vida cotidiana del alumnado.

Criterio 4º

- Utiliza una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo y considera la atención a la diversidad contextualizándola al aula.
- Realiza una evaluación criterial de la actividad realizada con el fin de valorar la adquisición del/los objetivo/s marcado/s a través de diferentes técnicas e instrumentos.



<u>CRITERIOS ESPECÍFICOS PARTE PRÁCTICA PRIMERA PRUEBA</u> <u>ESPECIALIDAD DE MÚSICA</u>

PRIMER EJERCICIO: ANÁLISIS Y APLICACIÓN PEDAGÓGICA PESO: 60 % PUNTUACIÓN DE 0 A 10

ANÁLISIS FORMAL, ESTILÍSTICO, DINÁMICO, TEXTUAL, MELÓDICO-TEMÁTICO ARMÓNICO Y RÍTMICO DE LA CANCIÓN

- 1. Analiza correctamente los siguientes aspectos de la canción:
 - Forma de la canción (forma canción, ABA,...)
 - Género y estilo de la canción (vocal, instrumental, mixto, popular, andaluz, español,.)
 - Dinámica y agógica (si aparecen matices de intensidad o tempo explícitamente)
 - Textual (tema, recursos literarios, estrofa, métrica, versos,...)
 - Melódicos-temático (ámbito melódico, intervalos más amplios y más frecuentes)
 - Armónico (clave, armadura, tonalidad, alteraciones accidentales, estructura de acordes, cadencias y modulaciones, y su relación con la forma de la canción)
 - Análisis rítmico: compás, número de compases, tipo de comienzo y final, elementos musicales usados, y los más característicos

<u>SEGUNDO EJERCICIO</u> LECTURA A PRIMERA VISTA PESO: 40 %

PUNTUACIÓN DE 0 A 10

- 1.- Lee rítmicamente el fragmento musical de forma correcta.
- 2.- Respeta el tempo indicado.
- 3.- Atiende a las indicaciones de dinámica, agógica o cambios de compás que se presenten en la partitura.
- 4.- Muestra soltura y fluidez.



PRIMERA PRUEBA: PARTE B DESARROLLO DEL TEMA

CRITERIOS GENERALES:

- 1º Identificación del tema y equilibrio en el desarrollo de todos los apartados solicitados.
- 2º El tema responde a una planificación adecuada.
- 3º Utilización de un léxico rico, preciso y adaptado al contexto dentro del marco teórico y normativo, y demostrada competencia gramatical al utilizar estructuras variadas sin errores ortográficos, morfológicos o sintácticos.
- 4º Transposición de los contenidos del tema a su práctica docente.

INDICADORES:

Criterio 1º

- Identifica la información requerida y responde con precisión y profundidad al tema planteado conforme a la normativa vigente.
- Desarrolla de manera equilibrada los distintos apartados del tema.

Criterio 2º

• La resolución del tema es coherente y está bien estructurado conteniendo: índice, introducción justificativa, desarrollo, conclusión y referencias actualizadas de la norma estatal y andaluza en vigor y de la bibliografía, que debe ser fácilmente revisable.

Criterio 3º

- Utiliza un léxico preciso, técnico, rico y demuestra suficiente competencia escrita con el uso de estructuras variadas y no cometiendo errores sintácticos, morfológicos ni ortográficos.
- Demuestra madurez en su capacidad de análisis y creatividad en la expresión.

Criterio 4º

• Conecta el tema desarrollado con su aplicación a la práctica docente.



SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

Para comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia

SEGUNDA PRUEBA: PARTE A VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

(Presentación y defensa de la programación didáctica)

CRITERIOS GENERALES E INDICADORES DE EVALUACIÓN.

1°. Articulación de la programación didáctica en apartados coherentes y con una secuencia lógica, ajustados a la normativa vigente.

- Presenta un índice desglosado y organizado de la programación, en el que al menos figuran: justificación del marco teórico y legislativo, los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, la metodología, atención al alumnado con neae y bibliografía.
- Utiliza un léxico preciso, rico y adaptado al contexto y a la normativa en vigor.
- Usa estructuras distintas y no comete errores sintácticos, morfológicos ni ortográficos.

2º. Concreción y adaptación del currículum al contexto y a la normativa vigente en Andalucía, y la planificación efectiva de la práctica docente.

- Contextualiza la programación a un curso escolar, a un nivel educativo y a las características específicas que plantea, referidas al alumnado, centro y entorno.
- Las UD siguen una secuencia lógica de progresión en la adquisición de los aprendizajes del alumnado que le permiten la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- Utiliza diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc., no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Utiliza recursos didácticos diversos para favorecer la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Incluye actividades y tareas en las que el alumnado hace uso de la lectura, escritura y la expresión oral.
- Hace un uso habitual de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Planifica actividades complementarias y extraescolares orientadas a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo y de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso.

3°. Planificación de los procedimientos y criterios de evaluación.

- Realiza una evaluación inicial que le sirve como diagnóstico para la toma de decisiones.
- Los instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación son variados.
- La evaluación es criterial, global y formativa.
- Realiza evaluación de la programación didáctica y de su práctica educativa.

4°. Respuesta educativa para garantizar la inclusión y la atención a las necesidades de aprendizaje de todo el alumnado.

- Se han planificado medidas de atención a la diversidad (medidas generales y específicas).
- Se atiende a la diversidad con metodologías motivadoras proporcionando aprendizajes funcionales y significativos.

5°. Coordinación orientada al éxito escolar de todo el alumnado.

• Establece estrategias de coordinación con agentes internos y/o externos del contexto educativo.



DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

- Realiza la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica siendo acorde al documento escrito.
- Realiza una exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal) y se pone en situación de dar clase.
- Utiliza un vocabulario rico, específico y actualizado, así como una sintaxis fluida y sin incorrecciones. Utiliza una entonación adecuada.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
- Manejo adecuado del tiempo (duración máxima 30 minutos).
- Emplea metodologías motivadoras y estimulantes.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
- Cita normativa vigente y bibliografía diversa, actualizada y fidedigna.



SEGUNDA PRUEBA: PARTE B (Preparación y exposición de una unidad didáctica)

1. ESTRUCTURA

- El título de la UD es coherente con los objetivos a alcanzar.
- Indica a quién va dirigida (etapa y nivel).
- Presenta un índice bien desarrollado.
- Justifica la importancia de la UD basándose en interés personal, relevancia social y pertinencia curricular.
- La normativa es adecuada al marco legal.
- Temporaliza con una secuencia lógica y coherente.
- La UD está contextualizada al alumnado, realidad, entorno y centro.
- La UD tiene una estructura clara, coherente y ordenada, utilizando un lenguaje preciso, rico y sin incorrecciones, y con la debida corrección ortográfica.

2. DESARROLLO

- Se concretan objetivos, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje, procedimientos de evaluación y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Los contenidos son coherentes con los objetivos y van encaminados (excepto en Educación Infantil) a la adquisición de las competencias clave.
- Estructura los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- Recoge actividades y tareas en las que se hace uso de la lectura, la escritura, la lengua oral y las tecnologías de la información.
- Propone medidas organizativas y curriculares de atención al alumnado NEAE, acordes a la norma, al contexto y al alumnado.
- Evalúa la eficacia de las medidas de atención a la diversidad.
- Incorpora referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Incorpora contenidos de carácter transversal coherentes con el contenido curricular.
- Concreta los procedimientos, técnicas, instrumentos y criterios de evaluación que se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias clave* y del logro de los objetivos. (*excepto en Educación Infantil).

3. EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN

- Inicia la defensa con una introducción adecuada enmarcando la UD en la programación de ciclo.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos, poniéndose en situación de dar clase.
- Uso correcto de un léxico rico, específico y actualizado además de sintaxis fluida y sin incorrecciones.
- Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica.
- Emplea una metodología motivadora y estimulante.
- Contextualiza la defensa de la unidad didáctica.
- Se incluyen tareas que permiten el desarrollo de las competencias por parte del alumnado.
- Uso adecuado del tiempo (30').
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.



HOMOLOGACIÓN DE INDICADORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INVALIDACIONES

Sobre la **PRIMERA PRUEBA**: **Se invalidará el ejercicio escrito** que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

PENALIZACIONES

REQUISITOS PRESCRIPTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

(SEGUNDA PRUEBA. PARTE A)

	PENALIZACIÓN
• Para la especialidad de Educación Primaria, la programación abarca todas las áreas para las que tiene atribución docente el personal de esta especialidad, siempre que no esté debidamente justificado.	-10
• En las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, la programación hace referencia a un plan de apoyo anual referido a un grupo de alumnos (más de uno) escolarizados en un centro de Educación Infantil, Educación Primaria o en un Centro Específico de Educación Especial.	-10
• En las especialidades de Lengua Extranjera-Inglés y Lengua Extranjera-Francés, la programación didáctica se desarrolla en el idioma correspondiente.	-10
• En las especialidades de Lengua Extranjera-Inglés y Lengua Extranjera- Francés, comete incorrecciones lingüísticas graves en cuanto a léxico, sintaxis, morfología y ortografía tanto a nivel oral como escrito.	-2
Elaboración propia de la programación.	-10
• Tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 50 folios, 70 en primaria.	-2,5 por extensión máx. inadecuada.
• Debe estar redactada en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo Times New Roman o similar, de 12 puntos y sin comprimir.	-0,25 por cada aspecto no recogido
• Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas desarrolladas.	-2,5
Las unidades deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.	-1
• La portada incluirá los datos de identificación del personal aspirante y la especialidad.	-0,25 por cada dato no incluido
• En el caso de presentación de anexos , éstos en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas presentadas (diagramas, mapas, figuras, fotos, cuadros, tablas, etc.).	-1 por cada anexo inadecuado